

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

17 DE ENERO DEL 2023

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Siendo las 16.00 horas del diecisiete de enero del 2023, en la ciudad de Iquitos se reunieron en forma presencial en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades los miembros del Consejo de Facultad convocados por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera.

Luego de verificar el quórum Reglamentario, con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien lo preside, Dr. José Noviano Díaz Heredia, Dr. Walter Luis Chucos Calixto, Dr. Tito Ronar Rengifo Flores, Mgr Celia María Babilonia Reátegui, Mgr Clemente Cuya Gutierrez, y los estudiantes Roberto Junior Reátegui Álvarez, y Roberto Carlos Gallardo Llumpo, con la asistencia de ocho miembros, la Decana da inicio la sesión ordinaria.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOS.

A solicitud de la decana el secretario académico da lectura el acta de sesión ordinaria anterior de fecha 28 de noviembre de 2022. Al no haber observaciones al acta por los miembros de Consejo de Facultad, el acta del 28 de noviembre de 2022 es aprobada.

2. SECCIÓN DESPACHO. La Decana da cuenta de documentos remitidos.

- Se ofició al rector sobre la infraestructura de la FCEH, del cuál no tenemos respuesta.
- Resoluciones Decanales sobre designación, encargos, ratificación de cargos en las diferentes oficinas de la FCEH

3. SECCIÓN INFORMES La decana informa indicando que, en diciembre del 2022, entregaron la Resolución de mantenimiento de la filial de Caballo Cocha y también el Título de propiedad para la UNAP del terreno en el que se levanta la infraestructura de la Facultad de Sistemas en el distrito de Nauta.

También se concluyó con el mantenimiento en el local de Bermúdez, tanto de pintado, porcelanato en los pisos primero, segundo y tercero, como el cambio de ventanas desplegables de vidrio en vez de bastidores de madera, luminarias empotradas en todas las aulas y biblioteca, con la oferta académica se instaló televisores en algunas aulas y se instalarán proyectores multimedia en forma progresiva en las aulas que no tienen televisores. En cuanto al Encargo interno por la suma de quince mil soles (S/ 15 000.00 y 00/100 soles) que se distribuyó a todas las Facultades, en el caso de Educación fue destinado solo para el mantenimiento de necesidades prioritarias de aulas en el local de Bermúdez, con lo cual fue empleado en proyectores para el primer piso y dado a su insuficiencia se solicitó quince mil más sin embargo, dieron cinco mil soles (S/5 000.00 y 00/100 soles) que se derivó al mantenimiento de equipos y fluido eléctrico en la Escuela de Educación Física.

El Consejo de Facultad accede a la solicitud de la Decana en cuanto que la Comisión Técnica para ampliación de la Oferta académica y Presupuesto pase a orden del día. Igualmente, del estudiante Roberto Gallardo Llumpo sobre las tomas corrientes de las aulas.

SECCIÓN PEDIDOS

- Decana: Aprobar la Comisión Técnica para la Ampliación de la Oferta Académica.
- Profesor Walter Chucos Calixto: Orden y Gobernabilidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
- Profesor Tito Rengifo Flores: Firmas de asistencia, Seguridad y Uso del cuarto piso en local de Bermúdez.
- Profesor Clemente Cuya Gutierrez: Convenio CEUNAP, María Reiche y Centro de Idiomas.

5. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

Primer pedido: Aprobación de la Comisión Técnica para la Ampliación de la Oferta Académica, por el Consejo de Facultad.

Sustenta: Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera, Decana, quién expresa que tanto el Programa Académico de Profesionalización de Docentes no Titulados y Auxiliares de Educación y Educación Bilingüe Intercultural, en la gestión del Dr. Juan de Dios Jara Ibarra como decano encargado, se elaboraron los proyectos para Caballo Cocha y el Estrecho los cuales no fueron atendidos oportunamente. El 27/ 12/2022 se acuerda en Consejo Universitario Encargar al vicerrectorado Académico, dirigir la reunión técnica, que se desarrollará en el Auditorio de la FCEH, el día viernes 13 de enero de 2023, a las 9:00 horas, en el que deberán participar la Decana de la FCEH y la delegación de autoridades electas de la provincia de Loreto-Nauta [2023-2026], donde se abordarán temas relacionados a los procedimientos realizados sobre la oferta académica requerida. Ante esta convocatoria, invitamos al Consejo de Facultad haciéndoles conocer el OFICIO N°968-2022-SG-UNAP, considerando que estarían solamente los consejeros y regidores electos de Nauta, según su carta ingresada a mesa de partes del rectorado el 19 de diciembre 2022, sin embargo, estuvieron presentes representantes de las provincias del Putumayo, Requena, Datem del Marañón y distritos de Puinahua, Nauta e Iquitos, de la Región Loreto para tratar el problema educativo en la Región centrándose el punto en la continuación del Programa Académico de Profesionalización de Docentes no Titulados y Auxiliares de Educación, como la descentralización de las carreras profesionales de la Facultad de Educación en cada provincia de acuerdo a sus necesidades y la atención a Educación Bilingüe Intercultural, por el alto número de egresados que aún no se titulan y continuar con la atención de esta área educativa. Por estas razones se acuerda formar una Comisión Técnica para la ampliación de la oferta académica, la cual se realiza en la decanatura con los representantes de cada lugar, allí se solicita a la representante del Licenciamiento de la UNAP, Lindsay Prado Torres para que detalle los indicadores con respecto a las condiciones básicas de calidad que se tiene en cuenta para el licenciamiento de las carreras profesionales de Educación en la sede y filiales, por lo que alcanzan



por escrito a los presentes las condiciones Básicas de Calidad en cuanto a infraestructura, demanda de docentes, número de estudiantes egresados de secundaria, equipos audiovisuales, sala de cómputo y biblioteca implementada, tópicos, planes de estudios sin alterarlos, etc. que deben cumplir cada una de las provincias y distritos que solicitan el funcionamiento de carreras profesionales como el Programa de Profesionalización de Docentes no Titulados y Auxiliares de Educación. Se ha cursado oficios a los directores de Ugeles para alcanzar datos y se ha dado un tiempo prudencial para que alcancen a la Facultad de Educación toda la información requerida.

El profesor Tito Rengifo Flores, indica que el Minedu como el Gobierno Regional tienen ideas y durante varios años se elaboran proyectos y allí quedan porque lo más difícil es el presupuesto. El proyecto Educativo Regional como el Educativo Bilingüe Intercultural gozan de un presupuesto de 14 millones. Sugiero conversar con el Gobernador Regional de Loreto Dr. Jorge René Chávez Silvano, que ellos elaboren el proyecto y luego se busque financiamiento para su ejecución de aulas, graduación, titulación etc. Y en Requena aprovechar el corredor petrolero.

El profesor Walter Chucos Calixto: Expresa que sería importante dirigirse al Gerente de Educación para que no se pierda la información.

El profesor José Díaz Heredia, dice que realmente lo que existe en la Región es una demanda acumulada y por hoy somos la única Universidad en la zona y no nos hemos preocupado, a la población indígena la hemos descuidado, antes venían desde el Napo, pero a alguien se le ocurrió llevarlo a Caballo Cocha y allí fracasó. El programa debe ser financiado por el Gobierno Regional. Y no hay que perder de vista que esta población demandante acude a la UNAP, posteriormente acudirán a otra por lo que no debemos dejar de atender y considero que la única forma es trabajar con el Gobierno Regional quien atendería la parte orgánica y nosotros con el servicio lo cual no funcionaría sino hacemos una alianza estratégica con el Gorel. En conclusión, se tiene que trabajar un proyecto donde esté el diagnóstico.

El profesor Clemente Cuya Gutiérrez, Complementa que la Comisión Técnica para la Ampliación de la Oferta Académica elabore el perfil o proyecto.

Luego del debate por los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

ACUERDOS

1. APROBAR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA, INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES:

DRA. GUILLERMINA ELISA GONZÁLES MERA,	DECANA DE LA FCEH.	PRESIDENTE
DR. JORGE RENÉ CHÁVEZ SILVANO:	GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO	MIEMBRO
DOLIBET BARDALES MANRIQUE:	VICE GOBERNADORA DE LA REGIÓN LORETO	MIEMBRO
DR. RODIL TELLO ESPINOZA:	RECTOR UNAP.	MIEMBRO
DR. JUAN DE DIOS JARA IBARRA:	VICERRECTOR ACADÉMICO UNAP	MIEMBRO
Q.F LINDSAY PRADO TORRES:	VICE RECTORADO ACADÉMICO	MIEMBRO
ING. ELSA ADOLFINA MUÑOZ COLLANTES:	VICE RECTORADO ACADÉMICO	MIEMBRO
LIC. ADM. CARLOS AGUILAR HERNÁNDEZ:		MIEMBRO
CPC WILLY VÁSQUEZ AMPUERO:		MIEMBRO
CÉSAR ULISES CAMPOS ASENJO:	ALCALDE, DE LA PROVINCIA DE PUTUMAYO.	MIEMBRO
CHICO REIGER JUNIOR MACEDO PINEDO:	CONSEJERO PROVINCIA DE REQUENA.	MIEMBRO
ABEL CARIJANO RAMÍREZ:	PROVINCIA DE DATUM DEL MARAÑÓN.	MIEMBRO
MARCO ANTONIO CAMONES GONZALES:	CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE LORETO NAUTA	MIEMBRO
CLAUDIA NOHELY MONTANO COSTA:	REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DE NAUTA.	MIEMBRO
BORIS FERNANDO SALINAS BERROCAL:	JEFE DE LA OFICINA DEL PPDNTYAE.	MIEMBRO
DR. HEINRICH ALBERT HELBERG CHAVEZ:	DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE EBI.	MIEMBRO
MGR. RAFAEL FLORES SAAVEDRA:	DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE MAIN.	MIEMBRO
DRA. SELVA LIBERTAD DÍAZ VÁSQUEZ:	DIRECTORA DE ESCUELA PROFESIONAL DE CCSS.	MIEMBRO
MGR. ROGER ERNESTO RENGIFO RUÍZ:	DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE ANSO.	MIEMBRO

2. DESIGNAR A TRES MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD PARA SERVIR DE NEXO CON LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA, INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES CONSEJALES:

DR. JOSÉ NOVIANO DÍAZ HEREDIA	PRESIDENTE
DR. TITO RONAR RENGIFO FLORES	MIEMBRO
ESTUDIANTE KARLA DESIRÉE TORRES PÉREZ	MIEMBRO

Segundo pedido: Orden y Gobernabilidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Sustenta: Dr. Walter Luis Chucos Calixto, quien expresa que debe haber mayor gobernabilidad y orden en la FCEH, puesto que toda problemática debe pasar por la Facultad y su respectivo Consejo de Facultad, porque hay situaciones que se desarrollan en otras instancias y no sabemos nada, como la reunión de los colegas de la Escuela de Educación Física con el rector y su equipo de autoridades, nadie sabía nada, ellos coordinaron directamente con el rector, por eso que hago este pedido para que sea considerado más adelante.





El estudiante Roberto Carlos Gallardo Llumpo, interviene para indicar que en el LXI Aniversario de la FCEH, se consideró a docentes y administrativos reconociendo 25 y 30 años de servicio docente, lo cual está bien, pero los estudiantes que somos considerados la parte esencial de la Universidad no fuimos tomados en cuenta, La Decana explica que se solicitó el orden de mérito de los estudiantes al SIGAU e incluso se prepararon los diplomas, pero este sistema no respondió a lo solicitado y dicho de paso hay dificultades que presenta como dificultad para chequear los PPS, PPA, orden de mérito, lo que causa malestar a administrativos, estudiantes y docentes. Luego de deliberar sobre este problema suscitado en la FCEH tanto con el sistema SIGAU Y UNIVERSITAS XXI, el consejo de Facultad acuerda:

ACUERDO

PLANTEAR EN CONSEJO UNIVERSITARIO LA DEFICIENCIA DE LOS SISTEMAS SIGAU Y UNIVERSITAS XXI.

Tercer pedido: Firmas de asistencia, Seguridad y Uso del cuarto piso en local de Bermúdez.

Sustenta: Dr. Tito Ronar Renglifo Flores, el profesor pregunta ¿Cuál es el objetivo de las firmas que los profesores realizan en el local de Bermúdez? Observa que este acto distrae a los vigilantes porque no es su función, ellos no tienen ningún vínculo académico sino pertenecen a una entidad particular contratados por la UNAP para la vigilancia y seguridad de los ambientes del local de Bermúdez. Quienes deben auditar son los estudiantes bajo criterios de control de acuerdo a la ley laboral que maneja la Unidad de Recursos Humanos, la ley Universitaria 30220 y el Estatuto UNAP y también la responsabilidad de los Directores de Departamentos que los docentes firmen en sus respectivos Departamentos Académicos.

En cuanto al uso del cuarto piso volver a reutilizarlo

El profesor José Díaz Heredia, interviene para indicar que el cuarto piso se preparó para cumplir con las CBC exigidas por la SUNEDU, el cual estuvo funcionando, pero por motivo de la pandemia Covid-19 se ha paralizado, por lo que en la actualidad y en relación a la presencialidad de las clases se debe notificar a los directores de departamentos Académicos para su activación.

El profesor Walter Chucos Calixto, complementa indicando que se debe ocupar el espacio para atender a los estudiantes.

El estudiante Roberto Carlos Gallardo Llumpo, al respecto acota que los estudiantes necesitan espacios para completar trabajos, muchos lo hacen en los pisos o donde puedan.

Los conserjes sugieren que en los espacios vacíos del local de Bermúdez se acondicionen con mesitas y bancas para atender este inconveniente estudiantil. Así también se puso a colación la vestimenta de los estudiantes, en el cual se deben tomar algunos criterios coherentes con su formación profesional en Educación.

La Decana explica que el Licenciamiento, obliga a tener evidencias sobre el quehacer educativo. Sobre la vigilancia y seguridad del local de Bermúdez así como de los equipos, televisores, tapas y llaves de los sanitarios, puertas etc. Existe una comisión formada en reunión con los Directores de Departamentos y Escuelas, esta comisión quedó en elaborar y ejecutar un proyecto, el semestre pasado iniciaron con la concientización a estudiantes pero quedó paralizado por el inicio de mantenimiento de Bermúdez. En cuanto a ocupar nuevamente el cuarto piso en Bermúdez se está haciendo las gestiones a todo nivel para reactivarlo lo más pronto posible.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan

ACUERDOS:

1. IMPLEMENTAR LA MÁQUINA DIGITAL PARA EL CONTROL DOCENTE
2. FORMAR UNA COMISIÓN PARA ELABORAR UN REGLAMENTO PARA LA SEGURIDAD DEL LOCAL DE BERMÚDEZ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES DOCENTES:

MGR CELIA MARÍA BABILONIA REÁTEGUI:

PRESIDENTA

DR. JULIO OSWALDO GOICOCHEA ESPINO:

MIEMBRO

MGR PAOLA MELISA PINCHE RAMOS:

MIEMBRO

MGR LITA MACEDO TORRES:

MIEMBRO

Cuarto pedido: Convenio CEUNAP, Maria Reiche y Centro de Idiomas.

Sustenta: Mgr Clemente Cuya Gutierrez, quien sostiene que hay dos bloques de profesores unos contratados por la Drel y la UNAP, entre el grupo de la UNAP en promedio de diez entran por Carta aval del director del CEUNAP y los de la DREL a la demanda de docentes y a solicitud del director del CEUNAP.

Ante esta situación respecto a la Carta Aval, los conserjes luego de deliberar acuerdan:

ACUERDO

QUE EL PROFESOR DR. JOSÉ NOVIANO DÍAZ HEREDIA SE TRASLADE AL CEUNAP PARA RECABAR INFORMACIÓN SOBRE LA CARTA AVAL.

Siendo las 18:50 horas se levanta la Sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad.


Dra. Guillermina E. Gonzales Méra
Decana.
FCEH




Mtro. Atílio A. Mínez Rallo
Secretario Académico
FCEH

